

Ing. Com. Juvenal Yulán Ochoa.
Teléfono: 2-800865.
Celular: 098168611.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TIMPLE S.A.

Guayaquil, Mayo 9 del 2005.

Señores accionistas de:
TIMPLE S.A.
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

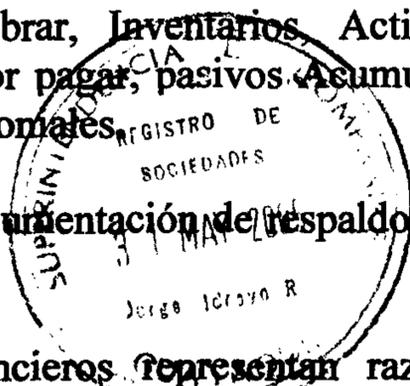
1. ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, y el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de flujo efectivo de la compañía **TIMPLE S.A.** cortados al 31 de Diciembre del año 2004.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de **Auditoria Generalmente** aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las demás cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios, Activos Fijos, Otros activos, Cuentas y Documentos por pagar, pasivos Acumulados, Otros Pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de la cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros ~~representan~~ razonablemente la situación financiera de la Compañía, **TIMPLE S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2004, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de compañías en el Ecuador.



2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y directorio.
- 2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. COMENTARIOS VARIOS.

- 4.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud
- 4.2 Si existió convocatoria a la Junta General.
- 4.3 No hubieron propuestas de remoción de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la Ley.

De los señores accionistas.

Atentamente


Ing. Com. Jovenal Yulán Ochoa.
COMISARIO.

